



Tribunal Administrativo de Arauca
Conjuez Ponente: Ivan Danilo León Lizcano

Arauca, Arauca, 16 de mayo de 2018.

Radicado : 81-001-2333-003-2013-00102-00
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Luis Eduardo Patiño Parra
Demandado : Procuraduría General de la Nación
Decisión : Devolución de saldo de gastos procesales.

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no se ha ordenado la devolución del remanente de los gastos procesales que fueron consignados por la parte demandante (folio 114), se dispone:

PRIMERO: DEVOLVER a la parte demandante el remanente de los gastos procesales si hubiere, previa liquidación de los mismos.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente en firme la presente decisión y previas las anotaciones de rigor en el programa Sigo XXI.

Notifíquese y cúmplase

IVAN DANILLO LEON LIZCANO
Conjuez